

Vacunación frente a la COVID-19, 2024-25

(adaptado de: Ministerio de Sanidad, 6 de septiembre de 2024)

Observaciones generales / edad	<ul style="list-style-type: none"> • No con carácter general, solo personas y grupos de mayor riesgo e interés social especificados. • Con vacunas de ARNm adaptadas a ómicron JN.1 o subvariantes, como KP.2 • Vacunas de proteínas recombinantes se administrarán preferentemente a ≥ 80 años e institucionalizados en residencias. También posible en ≥ 16 años con atención domiciliaria • Independientemente del número de dosis previas • Al menos 3 meses después de una dosis o infección previas • Una sola dosis, excepto en: <ul style="list-style-type: none"> – Niños de 6-59 meses sin antecedentes de vacunación o infección previas. Pauta: tres dosis de Comirnaty 3 mcg (0, 3 y 8 semanas) o dos dosis de Spikevax 25 mcg (0 y 4 semanas) • Algunas consideraciones: <ul style="list-style-type: none"> – Niños de 6-59 meses con antecedente de vacunación con pauta completa o infección previa: una sola dosis – Personas de ≥ 6 meses con inmunodepresión grave: una dosis adicional, al menos, 3 meses después de la última dosis o infección previa, salvo necesidad impuesta por el tratamiento inmunosupresor
6 meses a 12 años	<ul style="list-style-type: none"> • Solo niños con condiciones asociadas a un aumento de riesgo de enfermedad grave y sus convivientes • Niños de 5 años o más internos en instituciones cerradas o centros de discapacidad
12 a 59 años	<ul style="list-style-type: none"> • Grupos de riesgo • Personas internas en instituciones cerradas, centros de discapacidad y residencias de mayores • Embarazadas y durante el puerperio • Convivientes de: personas con alto grado de inmunosupresión; de personas mayores de 60 años; o con factores de riesgo. • Personal de servicios críticos y esenciales en la comunidad: centros sanitarios y sociosanitarios de cualquier titularidad; FF. CC. SS del Estado, FF. AA.; bomberos y servicios de protección civil
≥ 60 años	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, con carácter general

Adaptado de: [Ministerio de Sanidad, 6 de septiembre de 2024](#)